

ACTA DE DICTAMINACIÓN Y FALLO DE LA INVITACIÓN IA-002-01-2023 A CUANDO MENOS 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del **cinco de octubre de dos mil veintitrés**, en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral", en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro, C.P.31000, se da inicio al presente evento según lo establecido en la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas, número **IA-002-01-2023**, publicada en la página web de la instancia contratante, **www.ccl.chihuahua.gob.mx**, y enviada por correo electrónico a los participantes el pasado martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 Bis fracción I y artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, instrumentándose para tal efecto la presente acta

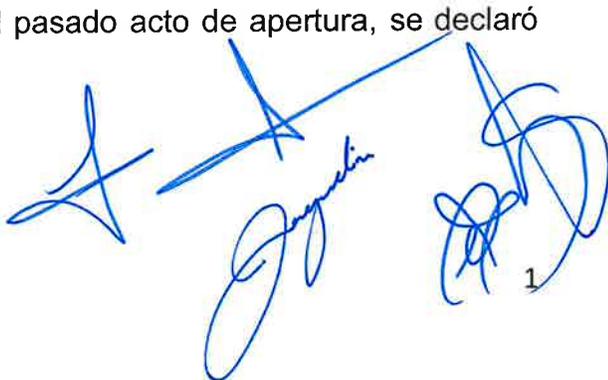
ACTO PRIMERO: Se asientan los nombres de los participantes en el presente evento.

I. Por la instancia contratante, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

- **Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante**, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- **Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor**, Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- **Lic. Luis Abraham Villegas Escandón**, Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en calidad de invitado observador.
- **Lic. Héctor Fernando García Coarasa Simental**, por parte del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, como invitado observador.
- **Lic. Jaqueline Muro Jáquez**, Secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

II. Por parte de los participantes

- No se cuenta con su presencia ya que en el pasado acto de apertura, se declaró desierto el procedimiento.



ACTO SEGUNDO: Se declara desierta.

Derivado de la falta de participantes y propuestas a evaluar en el pasado acto de apertura, llevado a cabo el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se declara desierta la invitación a cuando menos 3 personas IA-002-01-2023, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

ACTO CUARTO: Continuación del procedimiento de contratación.

Dado lo anterior, se procederá a llevar a cabo un acto de adjudicación directa al proveedor que presente los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria IA-001-01-2023 y que cuente con el mejor precio ofertado en el estudio de mercado, con fundamento en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público; así mismo, todo lo relativo a la contratación se informará y se hará de conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez expuesto y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por los integrantes al presente evento, lo ratifican y firman en señal de aprobación y de conformidad.



LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En su carácter de Presidenta del Comité



LIC. JAQUELINE MURO JÁQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En su carácter de Secretaria Técnica

